

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2671359

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 192, de 31.Jul.2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a nombre de MAY TUE SpA, RUT 76.423.326-3, concesión marítima menor, con vencimiento el 31.Dic.2028, sobre sectores de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal; en lugar denominado sector Golfo Azul, al Este de la ciudad de Futrono, Lago Ranco, comuna de Futrono, provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 143,39 m2 (playa, fondo y porción de agua), la que fue tramitada según expediente SIABC N° 48.093. A modo referencial se señala coordenada geográfica vértice 1, LAT 40°09'08,722" S, LOG 72°17'26,621" W, Dátum WGS-84; el objeto es amparar la regularización y uso de una mejora fiscal correspondiente a una rampa, y la regularización y uso de un embarcadero flotante para uso particular, recreativo, y en especial para los residentes del sector; una cañería aductora de agua y 5 boyas de amarre para naves de hasta 10 TRG. Los antecedentes de la concesión se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2671359

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl